

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 017- 2022 - MDP - T

Pucallpa, 18 de febrero del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pucallpa, de fecha 18 de febrero del 2022. Donde se trató: Priorización de idea de proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Av. Vilauta, tramo Av. Productores hasta la Av. Collpa" en la PMI.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucallpa, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe Nº 035-2022-JAAT-SGEI/GIDU-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Inversiones, señala que tanto los pobladores de la Asoc. Nueva Santa Rita y las empresas de transporte de la ruta 30-A, solicitan el mejoramiento de la infraestructura vial en la Av. Vilauta y siendo la principal vía de acceso a este sector del distrito, la cual se encuentra en un avanzado estado de deterioro; señala que es necesario, se apruebe en Sesión de Concejo, la intervención en la Av. Vilauta tramo Av. Productores hasta la Av. Collpa.

Que, con Informe Nº 410-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la incorporación como idea de proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Av. Vilauta, tramo Av. Productores hasta la Av. Collpa", en la cartera de inversiones, del Programa Multianual de Inversiones.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la priorización de la idea de proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. VILAUTA, TRAMO AV. PRODUCTORES HASTA LA AV. COLLPA" en la PMI de la MDP, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.

GM
SGEI
USG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
ALCALDÍA
ALCALDE
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS